I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001481

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 28 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3097/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/437/2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/751/2017 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/797/2017; N°202/1112/2017 y N°202/1443/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1112/2017, se aprobó el Convenio Programa Habilidades para la vida I, suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1443/2017, se extendieron hasta el 31 de diciembre las contrataciones a honorarios de los profesionales que cumplen funciones en el marco de ejecución del programa Habilidades para la Vida.

D E C R E T O:

1. Compleméntense el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1443/2017 que extendió hasta el 31 de diciembre de 2017, las contrataciones a honorarios de los profesionales que cumplen funciones en el marco de ejecución del programa Habilidades para la Vida, desarrollado conforme al convenio suscrito con la JUNAEB sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1112/2017, en el sentido de señalar que estos percibirán las remuneraciones que se indican a continuación:

Nombre	Horas Contrato	Remuneración mensual
Eduardo Godoy Quinteros	21	$494.739.-
Zelith Encina Leyton	14	$329.826.-
Carlos Meza Tapia	18	$424.062.-
Daniella Ortiz Ponce	25	$588.975.-
Karol Diaz Vargas	25	$588.975.-
Sachy Carrasco Nuñez	20	$471.180.-

2. La Dirección Jurídica elaborará las modificaciones de contratos a honorarios respectivas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001481

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta 21.03.001.005 "Honorarios JUNAEB HPV", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dirección de Jurídica
Página Web.